

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-6FA735C669F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/validades.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/validades.do?ent_id=1&dioma=1)

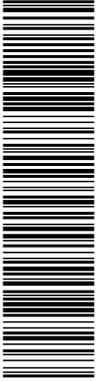
Ayuntamiento de BAZA



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ILUMINACIÓN DECORATIVA NAVIDEÑA EN BAZA.**

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-BFA735C969F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&idioma=1)

Ayuntamiento de Baza



## ÍNDICE

- 1 ANTECEDENTES
- 2 OBJETO DEL CONTRATO
- 3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO
  - 3.1 OBJETIVOS DEL SUMINISTRO Y SERVICIO
    - 3.1.1 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER
    - 3.1.2 SERVICIOS DE INSTALACIÓN: MONTAJE Y DESMONTAJE
  - 3.2 FECHAS DE MONTAJE, FECHAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO PLAZO DE DESMONTAJE
- 4 REGLAMENTACION APLICABLE
- 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 6 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 7 RESPONSABILIDAD
- 8 RETRASOS
- 9 RELACIONES LABORALES, MEDIDAS DE SEGURIDAD
- 10 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
- 11 ESPACIOS PÚBLICOS A ORNAMENTAR E ILUMINAR
- 12 PERIODO DE GARANTÍA
- 13 PRESUPUESTO

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-BFA735C969F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/iniciadas.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/iniciadas.do?ent_id=1&idioma=1)

Ayuntamiento de Baza



### 1.- ANTECEDENTES

Con motivo de la fiesta navideña el Ayuntamiento de Baza promueve, al igual que en años anteriores, instalar un alumbrado extraordinario en diversas calles y plazas de la ciudad, que se realizará bajo criterios de sostenibilidad, implantación de nuevas tecnologías de menor consumo energético y alto valor estético.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto especificar las condiciones técnicas que regularán la contratación del suministro, en régimen de alquiler, así como de los servicios de instalación, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje de los elementos de iluminación y ornamentación navideña de la ciudad de Baza de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y con sujeción a las siguientes condiciones:

- Adjudicar a una empresa del sector de la iluminación navideña, el alquiler, instalación, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña.
- Los materiales objeto de suministro, en régimen de alquiler y a instalar, han de ser respetuosos con el medioambiente y eficientes energéticamente, en los términos descritos en el presente Pliego.
- Los espacios públicos a iluminar serán los que se detallan en el apartado 10 del presente Pliego.

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO

#### 3.1.- OBJETIVOS DEL SUMINISTRO Y SERVICIO.

##### 3.1.1.-SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

El objeto del contrato consiste en el suministro, en régimen de alquiler, de luminarias y adornos navideños para decorar y ambientar las calles, plazas, rotondas, árboles, farolas y cualquier elemento de mobiliario urbano de los espacios públicos de la ciudad de Baza.

Por el Ayuntamiento, se considera primordial la variedad de los efectos decorativos y artísticos en las iluminaciones festivas, siempre en función de su idoneidad respecto al entorno y a los soportes de los juegos luminosos.

Se elegirán los elementos que se instalen en cada punto, atendiendo a los criterios de atractivo, potencia instalada, impacto ambiental, coste económico, etc., por lo que por parte del concursante se acompañara la siguiente documentación por cada elemento:

- Fotografías, planos, dibujos, etc. que identifiquen perfectamente el mismo.
- Medidas y características.
- Potencia por unidad, metro o conjunto, así como el sistema de iluminación o fuente de luz utilizada y sus características.

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ #F475C696F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/validades.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/validades.do?ent_id=1&dioma=1)

AYUNTAMIENTO DE BAZA



- Precio unitario (incluye montaje, desmontaje, mantenimiento, consumo eléctrico y demás gastos derivados de la correcta ejecución del contrato).
- Número de elementos disponibles por cada modelo.

En cuanto a la instalación en árboles, se tendrán particularmente en cuenta las soluciones cuya potencia luminosa y generación de calor, no afecten en absoluto a la vitalidad orgánica de las plantas. En todo caso, se considerarán los efectos de mayor perspectiva visual.

Los materiales a instalar serán elementos no contaminantes, respetuosos con el medio ambiente y de bajo consumo, como leds, o cualquier otro elemento similar que cumpla dichas características.

Se deberán utilizar las tecnologías más eficientes y que mejor se adapten a cada motivo (led, hilo luminoso, micro bombillas, fibra óptica, etc.), la tensión máxima será de 24V en todos los leds. La utilización de tecnologías eficientes será tenida en cuenta en los criterios de valoración de ofertas.

La iluminación utilizada en los arcos de la ciudad debe responder a un mismo patrón de diseño, que dé sensación de continuidad entre las calles iluminadas.

Las empresas deberán presentar croquis o fotos de los motivos a instalar en las distintas zonas, indicando medidas, color, número y características de las micro lámparas o leds, casquillos, potencia y la potencia total de la instalación.

### 3.1.2.- SERVICIOS DE INSTALACIÓN: MONTAJE Y DESMONTAJE

Es objeto de este servicio la correcta instalación y desmontaje de los elementos de alumbrado y ornamentación y decoración navideña, conforme a las prescripciones técnicas y normativas que a tal efecto sean exigidas por la Consejería de Industria, Ayuntamiento de Baza, empresa suministradora de energía, así como cualquier entidad y/o institución pública o privada que regule su instalación.

La empresa adjudicataria aportará todos los material y medios necesarios para el montaje y desmontaje de los elementos decorativos objeto del presente contrato.

#### Instalación de Fiadores, Soportes y Elementos Decorativos.

Los fiadores, soportes, guirnaldas, arcos, o luminarias se deberán colocar de forma que no perturben la libre circulación de viandantes o vehículos, señalizando convenientemente la zona donde se estén realizando los trabajos, aportándose todas las medidas de seguridad y cuidados necesarios con el objeto de evitar posibles daños o desperfectos tanto a las personas como a los bienes. Será responsable la empresa adjudicataria de posibles daños o accidentes en la vía pública.

Las guirnaldas, arcos, o luminarias se fijarán a las fachadas en los anclajes murales ya colocados, sin que sea permitido su amarre a balcones, miradores, puntos de luz en brazo mural, tuberías, y demás elementos que no permitan una fijación segura.

Las guirnaldas, arcos, o luminarias, ocasionalmente, podrán sustentarse en columnas de alumbrado público, previa autorización de los Servicios técnicos Municipales responsables del mantenimiento del mismo. En cualquier caso, la sustentación en las columnas de alumbrado público deberá realizarse con las debidas medidas de protección para evitar daños en las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, se exigirá al Contratista la reparación de los defectos que puedan ocasionarse.

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-BFA735C669F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&dioma=1)

AYUNTAMIENTO DE BAZA



El galibo mínimo sobre la calzada de vía pública será de 5,50m.

Se dispondrán de fijaciones adecuadas al peso de la estructura que han de soportar, teniendo en cuenta las condiciones del viento, que en algunas zonas de la ciudad adquieren especial relevancia. Asimismo, los cables fiadores (elementos de la instalación que soportan el peso de la guirnalda, arco, o luminaria) han de ser de características adecuadas para el soporte de tensiones durante toda la campaña navideña y hasta el desmontaje de los arcos, y llevarán aisladores adecuados en cada uno de sus extremos.

Instalación Eléctrica.

La instalación eléctrica se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para la baja tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT 34) que regula expresamente “la instalación de alumbrados festivos de calles, verbenas y manifestaciones análogos”.

La instalación se realizará por instalador autorizado por la Consejería de Industria, debiendo presentar boletines de cada acometida sellados por dicho organismo, previamente a su enganche, para garantizar que cumplen el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y demás normativa aplicable.

Junto a los puntos de alimentación facilitados, el instalador colocará por acometida un armario, alojando protecciones diferencial y magneto-térmica, así como programador digital horario de encendido y apagado del circuito, y todos los elementos necesarios para una correcta protección de las instalaciones.

Las cajas o cuadros de protección estarán homologadas, con índice IPK adecuado, permanecerán cerradas y situadas a una altura del suelo que no permita la manipulación por personal ajeno a la instalación.

Los cables empleados para la instalación eléctrica serán de tensión asignada mínima de 0,6/1 KV. Las características constructivas vendrán definidas por las normas UNE de aplicación.

Todos los tendidos eléctricos deben estar debidamente protegidos, fuera del alcance de personas ajenas a la instalación y estar fijados firmemente mediante dispositivos para tal fin.

Se utilizarán relojes de programación diaria en todas y cada una de las alimentaciones, de acuerdo al horario de encendido y apagado indicado. Se permite una variación de cinco minutos entre la hora fijada y la de encendido o apagado. La programación se corregirá siempre que haya una fecha especial, indicada previamente por el Ayuntamiento.

Los elementos decorativos propuestos deberán estar contruidos en materiales y disponer de los aislamientos necesarios para soportar la caída de agua o nieve.

Se realizarán todas y cada una de las pruebas necesarias previas a la puesta en marcha de la instalación.

Desmontaje.

El contratista adjudicatario deberá eliminar todo elemento que una vez desmontados los motivos luminosos pueda desmerecer de la estética de los viales o espacios públicos donde fueron instalados.

El contratista adjudicatario deberá eliminar todo elemento de la instalación, especialmente líneas de alimentación, cuadros, acometidas y alambres de sujeción, dejando los lugares en las condiciones iniciales.

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ #F475FC669F8100C23CDD72D68A239F7BAE056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&dioma=1)

AYUNTAMIENTO DE BAZA



### SERVICIO DE MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria se encargará del mantenimiento del alumbrado y ornamentación navideña, prestando especial atención a la reparación y reposición de las luminarias instaladas, y, en cualquier caso, garantizando su perfecto funcionamiento durante el periodo objeto del contrato.

Dentro de las obligaciones del contratista destaca el correcto mantenimiento de las instalaciones, según las siguientes condiciones:

- Durante las 24 horas del día el contratista responderá de manera inmediata ante cualquier anomalía de la instalación que afecte sobre todo a la **seguridad**. La empresa instaladora dispondrá para ello de una persona responsable y de un teléfono de localización con objeto de que en un plazo de menos de 2 horas disponga del personal y los medios necesarios para proceder a la reparación de la avería producida.
- Se dispondrá de personal, durante todo el período de funcionamiento de la instalación, capacitado para realizar labores de mantenimiento y control de las instalaciones. Para ello realizarán visitas periódicas en las instalaciones indicadas en el presente pliego, realizando labores de sustitución, mantenimiento y reparación, prestando especial atención a las condiciones de las fijaciones de los fiadores, de la estructura de la guirnalda al fiador, y de los distintos elementos de las guirnaldas entre sí.

El no cumplimiento de alguno de estas condiciones, así como los fallos de las instalaciones no corregidos en el tiempo previsto, por el equipo de mantenimiento del contratista, será motivo de la sanción que corresponda previo los informes preceptivos.

### 3.2.- FECHAS DE MONTAJE, FECHAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO PLAZO DE DESMONTAJE.

El montaje de las instalaciones se realizará bajo las siguientes directrices generales:

Con carácter previo a la colocación de los elementos de instalación se presentará para su supervisión municipal el plan instalación que desarrolle la memoria propuesta. En dicho plan, para cada zona a iluminar, fachada, plaza, árbol y calles, se detallarán:

- Las ubicaciones finalmente elegidas para cada elemento.
- El tipo de elemento a instalar (referenciado según boceto).
- El tipo de tecnología utilizada.
- El consumo unitario por elemento y total por calle.
- El punto de conexión con la compañía suministradora.

Una vez supervisado el citado plan se iniciará la colocación de las estructuras y soportes que sostendrán los elementos ornamentales.

Las instalaciones deberán estar completamente montadas, probadas, legalizadas y en perfecto estado para su puesta en servicio 48 horas antes del día y hora fijados para el comienzo (inauguración) de las fiestas objeto del presente pliego.

**El alumbrado extraordinario de Navidad deberá estar instalado para su encendido público el día 3 de diciembre de 2024, siempre teniendo en cuenta que deberá quedar completamente instalado y con al menos una prueba realizada 48 horas antes del encendido público.**

**El alumbrado extraordinario de Navidad finalizará la noche del 6 de enero del año siguiente.**

El desmontaje y retirada de las instalaciones deberá iniciarse el día primer día laborable después del día de finalización de la iluminación navideña y deberá estar finalizada antes del 31 de enero de. Incluirá la retirada de todas las instalaciones, herramientas, materiales, etc., y

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ #F735C969F8100C23CD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&dioma=1)

Ayuntamiento de Baza



deberán dejar todas las zonas a su estado inicial. Se retirará con carácter prioritario la iluminación que afecte a zonas verdes.

#### 4.- REGLAMENTACION APLICABLE.

Las instalaciones objeto del presente contrato se verán afectadas por la siguiente normativa que enumeramos sin que por ello quede excluida ninguna que sea de aplicación:

- Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC.
- Real Decreto 1955/2000 por el que se Regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.
- Real Decreto 1890/2008 por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Real Decreto 84/1990, Estudio y Plan de Seguridad en los Centros y Locales de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1997, 24 octubre, Seguridad y Salud.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

#### 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las instalaciones objeto del presente Pliego cumplirán con todos los Reglamentos y Normativas que les afectan y de modo especial a las que atañen a la seguridad de las personas o cosas tanto a los vinculados con la propia instalación como a las ajenas a las mismas que pudieran verse afectadas.

Por el Contratista de estos trabajos, se cumplirán todas las prescripciones vigentes en materia de instalaciones eléctricas provisionales, respecto a la seguridad de las personas y de las cosas, especialmente en lo que atañe al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, vigente en la actualidad y del de Seguridad e Higiene en el Trabajo, respecto a los propios montadores.

Por lo que se refiere a los arcos luminosos, se colocará en posición adecuada procurando conservar una alineación lo más perfecta posible y a la altura conveniente sobre el nivel del pavimento, de tal manera que en ningún caso puedan entorpecer el paso de personas, teniendo en cuenta además la altura previsible de vehículos y carrozas previstas en los desfiles programados.

Las instalaciones deberán quedar perfectamente aisladas y protegidas contra contactos directos e indirectos utilizándose para ellos los medios adecuados y legalmente establecidos en la normativa de referencia. En este aspecto se exigirán las máximas garantías y su estricta observancia y cumplimiento, será único y exclusivo responsable el contratista de las instalaciones declinando este Ayuntamiento y sus Servicios Técnicos toda clase de responsabilidad.

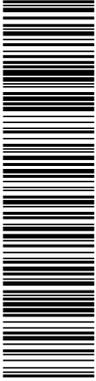
Para la puesta en funcionamiento de las instalaciones provisionales, incluso para las pruebas, deberá haberse solicitado y obtenido el preceptivo dictamen facultativo del Organismo competente, sin cuyo requisito previo no serán puestas en funcionamiento las instalaciones.

#### 6- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contrato se ejecutará de conformidad con lo especificado en este pliego de condiciones.

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-BFA735C969F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/validades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/validades.do?ent_id=1&idioma=1)

AYUNTAMIENTO DE BAZA



El contratista deberá atender las instrucciones que a la vista de los trabajos dicten los Servicios Técnicos Municipales, para ejecutar o modificar algún extremo, siempre que no se alteren sustancialmente los Pliegos ni los precios establecidos, extremos estos que determinarán los Servicios Técnicos mencionados y que el contratista se compromete a aceptar.

Los suministros, actuaciones y trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de inicio y terminación de los mismos en los plazos establecidos.

El contratista realizará la corrección de las anomalías detectadas durante el funcionamiento de los alumbrados en el intervalo que medie entre el apagado y el siguiente encendido del mismo.

### 7.- RESPONSABILIDAD

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse tanto a su personal como a terceros durante el transporte, montaje y desmontaje de los elementos, sea cualquiera la naturaleza de los mismos, debiendo de estar en posesión del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

### 8.- RETRASOS

El contratista está obligado a cumplir los plazos estipulados. Si el desarrollo de los trabajos hace presumir racionalmente la imposibilidad de cumplir el plazo de montaje, a propuesta de los Servicios Técnicos, se podrá rescindir el contrato, con pérdida de fianza y, en todo caso se impondrán las sanciones establecidas en el presente pliego.

### 9.- RELACIONES LABORALES, MEDIDAS DE SEGURIDAD

El contratista se obliga al estricto cumplimiento en todo momento de las obligaciones que respecto de sus empleados/as y para con la Seguridad Social establezcan las disposiciones legales vigentes, respondiendo directamente ante el Ayuntamiento u Órgano competente de la Administración, de cualquier perjuicio que a ellos pudiera irrogárseles por aplicación de lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de riesgos laborales y disposiciones complementarias o concordantes que estén vigentes o que se promulguen durante la vigencia del Contrato.

El adjudicatario deberá limitar perfectamente el ámbito de las instalaciones cuando éstas comporten riesgo para las personas, con los elementos y medios de protección que sean necesarios y que se mantendrán en cualquier momento en perfecto estado de conservación y señalización, cumpliendo en todo momento las disposiciones existentes sobre prevención de riesgos laborales.

Las negligencias o incumplimientos supondrán la sanción correspondiente con independencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.

### 10.- ESPACIOS PÚBLICOS A ORNAMENTAR E ILUMINAR

Los espacios públicos a ornamentar e iluminar son los que se detallan a continuación. La empresa licitadora, presentará una propuesta detallada para cada uno de ellos, de acuerdo a las especificaciones en este pliego descritas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-BFA75FC969F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informacion\_datos\_documento.html?id\_documento=1



CALLES, PLAZAS Y ROTONDAS	UDS	DESCRIPCIÓN
---------------------------	-----	-------------

CALLE DOLORES	5	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de lámpara de tecnología led's, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 6,00 m x 2 m y aproximadamente 5.060 puntos de luz.
JOSE DE MORA	9	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de lámpara de tecnología led's e hilo de neón, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 6,00 m x 1,80 m y aproximadamente 2.640 puntos de luz.
MONJAS	6	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con micro lámpara led y tubos neuflow o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,5m x 1,5 m y aproximadamente 2.000 puntos de luz.
ZAPATERIA	3	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con micro lámpara led y tubos neuflow o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,5m x 1,5 m y aproximadamente 2.000 puntos de luz.
CABEZA	2	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de lámpara de tecnología led's, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 6,00 m x 2 m y aproximadamente 5.060 puntos de luz.
ALHONDIGA	6	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con micro lámpara led y tubos neuflow o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,5m x 1,5 m y aproximadamente 2.000 puntos de luz.
SERRANO	4	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de lámpara de tecnología led's, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 6,00 m x 2 m y aproximadamente 5.060 puntos de luz.
TRILLO	1	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con micro lámpara led y tubos neuflow o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,5m x 1,5 m y aproximadamente 2.000 puntos de luz.
PLAZA DE LA TRINIDAD	2	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con lámpara flash y micro lámpara led o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,80m de diámetro x 1,60 m de ancho

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ eFÁ735C969F8100C23CD072D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&dioma=1)

		por cada pieza que compone la estructura y aproximadamente 1.800 puntos de luz.
<b>ALAMILLOS</b>	5	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con lámpara flash y micro lámpara led o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,80m de diámetro x 1,60 m de ancho por cada pieza que compone la estructura y aproximadamente 1.800 puntos de luz.
<b>CADIZ</b>	2	Figuras de navidad horizontales de estrellas, nieve o similar fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón led e hilo led, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de cada pieza 1,5m x 1,3 m y aproximadamente 1.300 puntos de luz.
<b>FUEROS DE BAZA</b>	2	Figuras verticales para su instalación en farolas en forma de árbol de navidad, piña navideña, muñeco de nieve, ángeles navideños o similar en estructura de aluminio iluminadas con hilo led, microlámparas led o similar, de dimensiones aproximadas por pieza de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto y aproximadamente 1.800 puntos de luz
<b>CUEVAS</b>	2	Figuras de navidad horizontales de estrellas, nieve o similar fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón led e hilo led, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de cada pieza 1,5m x 1,3 m y aproximadamente 1.300 puntos de luz.
<b>PLAZA DEL ANGEL</b>	1	Cono de estructura de metal iluminado con led de altura mínima de 5 metros y diámetro mínimo en la base de 1,5 metros decorado con al menos 5 motivos navideños igualmente iluminados con leds de colores.
<b>PLAZA DE LA ENCARNACION</b>	2	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón con micro lámpara led y tubos neoflow o similares, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 1,5m x 1,5 m y aproximadamente 2.000 puntos de luz.
<b>CTRA DE RONDA</b>	6	Figuras verticales para su instalación en farolas en forma de árbol de navidad, piña navideña, muñeco de nieve, ángeles navideños o similar en estructura de aluminio iluminadas con hilo led, microlámparas led o similar, de dimensiones aproximadas por pieza de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto y aproximadamente 1.800 puntos de luz.
<b>CORREDERA</b>	4	Figuras verticales para su instalación en farolas en forma de árbol de navidad, piña navideña, muñeco de nieve, ángeles navideños o similar en estructura de aluminio iluminadas con hilo led, microlámparas led o similar, de dimensiones aproximadas por pieza de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto y aproximadamente 1.800 puntos de luz
<b>FRANCISCO VELASCO</b>	2	Figuras de navidad horizontales de estrellas, nieve o similar fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón led e hilo led, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de cada pieza 1,5m x 1,3 m y aproximadamente 1.300 puntos de luz.
<b>ZONA ENRIQUE ENRIQUEZ</b>	12	Motivos horizontales fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de lámpara de tecnología led's e hilo de neón,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ eFA735C969F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent\_id=1&dioma=1



		distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de 6,00 m x 1,80 m y aproximadamente 2.640 puntos de luz.
<b>SIERRA MORENA</b>	4	Figuras verticales para su instalación en farolas en forma de árbol de navidad, piña navideña, muñeco de nieve, ángeles navideños o similar en estructura de aluminio iluminadas con hilo led, microlámparas led o similar, de dimensiones aproximadas por pieza de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto y aproximadamente 1.800 puntos de luz
<b>CONFLUENCIA C/ALHAMILLOS</b>	4	Figuras verticales para su instalación en farolas en forma de árbol de navidad, piña navideña, muñeco de nieve, ángeles navideños o similar en estructura de aluminio iluminadas con hilo led, microlámparas led o similar, de dimensiones aproximadas por pieza de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto y aproximadamente 1.800 puntos de luz
<b>CARRETERA GRANADA JUZGADOS</b>	3	Figuras de navidad horizontales de estrellas, nieve o similares fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón led e hilo led, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de cada pieza 1,5m x 1,3 m y aproximadamente 1.300 puntos de luz. (Las calles se
<b>VARIAS CALLES</b>	10	Figuras de navidad horizontales de estrellas, nieve o similar fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de hilo de neón led e hilo led, distribuidos a lo largo del vial, de dimensiones aproximadas de cada pieza 1,5m x 1,3 m y aproximadamente 1.300 puntos de luz.
<b>SERVICIOS MUNICIPALES</b>	7	Figuras verticales para su instalación en farolas en forma de árbol de navidad, piña navideña, muñeco de nieve o similar en estructura de aluminio iluminadas con hilo led, microlámparas led o similar, de dimensiones aproximadas por pieza de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto y aproximadamente 1.800 puntos de luz.
<b>REYES CATOLICOS</b>	6	La fachada del Ayuntamiento estará compuesta por un letrero horizontal de felices fiestas con mínimo tres figuras navideñas con color a elegir por el Ayuntamiento, en estructura de aluminio iluminada con microlámpara led e hilo led. La dimensión mínima del conjunto del letrero será de 6 metros de ancho por 1,5 metros de alto y un mínimo de 1900 puntos de luz.
<b>fachada ayuntamiento letrero</b>	1	Motivo navideño para photocall tipo bola o semibola transitable de estructura metálica iluminada con microlámparas led o hilos leds de dimensiones mínimas de 4,00m x 3,50m y al menos 10.000 puntos de luz.
<b>Plaza Mayor elemento photocall</b>	1	Iluminación de los árboles naturales existentes en la plaza mayor en todo el diámetro del tronco y ramas con tiras leds y/o microlámparas led.
<b>Plaza Mayor árboles</b>	4	Iluminación de los árboles naturales existentes en la plaza de la cruz de los caídos en todo el diámetro del tronco y ramas con tiras leds y/o microlámparas led
<b>Plaza Cruz de los Caídos árboles</b>	2	

DOCUMENTO 301.PPT: Pliego prescripciones técnicas navidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0CPK-G3WRH-2DGOZ</b> Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2024 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437639-B0CPK-G3WRH-2DGOZ-BFA735C669F8100C23CDD72D68A239F7BA6056D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&dioma=1)

<b>Paseo Parque Alameda Iluminación</b>	Iluminación de todo el vial del paseo de la alameda con al menos 300 metros de guirnaldas cruzadas iluminadas con luces leds.
rotonda ferrial	Figuras navideñas de suelo en <b>2D</b> de diseño a elegir por el Ayuntamiento de entre el catálogo ofertado por el licitador.
rotonda ambulatorio	Figuras navideñas de suelo en <b>2D</b> de diseño a elegir por el Ayuntamiento de entre el catálogo ofertado por el licitador.
rotonda bandera	Figuras navideñas de suelo en <b>2D</b> de diseño a elegir por el Ayuntamiento de entre el catálogo ofertado por el licitador.
rotonda cascamorras	Figuras navideñas de suelo en <b>2D</b> de diseño a elegir por el Ayuntamiento de entre el catálogo ofertado por el licitador.
Rotonda lidell	Figuras navideñas de suelo en <b>3D</b> de diseño a elegir por el Ayuntamiento de entre el catálogo ofertado por el licitador.

**11. - PERIODO DE GARANTÍA**

Las instalaciones estarán en garantía desde la recepción del suministro hasta el desmontaje.

**12.- PRESUPUESTO**

El Presupuesto total de las instalaciones para el Alumbrado Extraordinario de las Fiestas de Navidad asciende a la cantidad de 60.000 € (I.V.A. incluido).

Baza, a fecha de firma electrónica  
EL INGENIERO MUNICIPAL  
Fdo.: Pedro Jabalera Cruz.

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)